

## **LOS VECINOS DE CORRALEJO INFORMAN DE NUEVAS OPERACIONES INMOBILIARIAS EN EL CASCO VIEJO DE CORRALEJO**

El Comité de vecinos afectados del casco viejo de Corralejo desea exponer a la opinión pública un nuevo paso dado en la problemática que afecta a los propietarios de un centenar de casas y solares del casco viejo, ante el intento de determinadas empresas y particulares por hacerse de forma que se considera irregular con sus propiedades.

En esta ocasión se trata de una operación inmobiliaria donde Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L. transmiten al Santander Central Hispano, Multilease, S.A. EFC, un local y un almacén, que las citadas entidades mercantiles pretendían construir en una de las casas afectadas del casco viejo de Corralejo.

Según la documentación a la que ha tenido acceso este Comité de Afectados, y que ha sido aportada por Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L. en el Juzgado de Primera Instancia número tres de Puerto del Rosario, el 7 de febrero de 2006, en la contestación a la demanda que interpuso los Herederos de D. Cipriano Umpiérrez a las citadas entidades mercantiles, el pasado 28 de marzo de 2003, Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L. transmite al Santander Central Hispano, Multilease, S.A. EFC, dos locales, uno en planta baja de 149 m2 y otro en planta sótano de 91 m2 situados en la calle Almirante Nelson con vuelta a la calle Segura Torres, donde, hoy en día, se encuentra una de las casas afectadas del casco viejo de Corralejo.

La operación (según el documento aportado por Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L. en el Juzgado nº 3 de Puerto del Rosario) se realizó por 1.200.000,00 Euros más 60.100,00 Euros en concepto de IGIC, con las condiciones y plazos que se indican a continuación:

1. 240.400,00 Euros más 12.020,00 en concepto de IGIC, entregado el 28 de marzo de 2003.
2. 901.500,00 Euros más 45.075,00 Euros en concepto de IGIC que serán entregadas por Santander Central Hispano, Multilease S.A. EFC en el mismo acto del otorgamiento de la escritura pública de compraventa de los locales "en construcción".
3. El resto del precio, la cantidad de 60.100,00 Euros se retendrá por Santander Central Hispano, Multilease S.A. EFC por un plazo de 6 meses a contar de la fecha de la escritura pública de compraventa, al que se añadirá el correspondiente 5% en concepto de IGIC.

Los locales que al parecer adquirió el Santander Central Hispano, Multilease, S.A. EFC son locales que las entidades mercantiles Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L., administradas ambas entidades por D. José Manuel Jiménez del Valle, pretendían construir en una de las casas afectadas del casco viejo de Corralero, concretamente en la casa que pertenece a los Herederos de D. Cipriano Umpiérrez.

Por auto de fecha 23 de noviembre de 2005, la jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Puerto del Rosario admitió la demanda de juicio ordinario interpuesta por los Herederos de D. Cipriano Umpiérrez en la que se ejercitaba:

Acción declarativa de dominio.

Nulidad de la escritura de segregación realizada por la entidad Delval Internacional, S.A..

Nulidad de la escritura de segregación así como la de compraventa entre Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L.

Nulidad de la escritura de agrupación, obra nueva y constitución de la propiedad horizontal celebrada entre Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L.

y nulidad de la constitución de hipoteca a favor del Banco Santander Central Hispano S.A.

señalando como parte demandada a Delval Internacional, S.A., Sincronía 99, S.L. y al Banco Santander Central Hispano.

Los Herederos demandaron al Banco Santander Central Hispano, S.A., porque el propio Banco a través del Director de la oficina de Corralejo y del Director de la oficina de Puerto del Rosario, concedieron el 6 de mayo de 2003 a las entidades mercantiles Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L. un crédito con garantía hipotecaria de 600.000,00 Euros en la que hipotecaba, íntegramente, una parcela del casco viejo donde se encuentra enclavada la casa de los Herederos de D. Cipriano Umpiérrez.

Es decir, que el Banco primero parece ser que adquiere dos locales a las entidades mercantiles administradas por D. José Manuel Jiménez del Valle (28/03/03) por valor de 1.200.000,00 Euros y posteriormente (06/05/03) el Banco le presta a Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L. 600.000,00 Euros para que fabrique, entre otros, los futuros locales que al parecer había adquirido el Santander Central Hispano, Multilease, S.A. EFC.

Este no es el único crédito con garantía hipotecaria que el Banco Santander Central Hispano, S.A. ha concedido a Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L. ya que el pasado 13 de diciembre de 2002 concedió 1.300.000,00 Euros en la que hipotecaban directamente 2 casas del casco Viejo de Corralejo ( la casa de los Herederos de D. Sandalio Figueroa de León y la casa de los Cazadores, que fueron adquiridas posteriormente por la entidad mercantil Bloques Canarios, S.L.) y toda la finca registral número 951 denominada casco viejo de Corralejo y sus alrededores.

Precisamente, según la reciente sentencia del pasado 17 de febrero de 2006 la jueza concluyó en la demanda interpuesta por los Herederos de D. Sandalio Figueroa de León, que el Banco de Santander Central Hispano, S.A. no se consideraba tercero de buena fe porque tenía conocimiento de la problemática de las casas antiguas de Corralejo y si no lo hizo fue porque no quiso o por desidia del personal que tramitó las operaciones de créditos.

El Comité de afectados del casco viejo de Corralejo quiere poner en conocimiento de que las aperturas de créditos en cuenta corriente con garantía hipotecaria se concertaron por un plazo no prorrogable de 1 año, y a pesar de la citada limitación, de tener conocimiento de la problemática del casco viejo de Corralejo y de los declarativos de dominio presentado por los vecinos en el Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario, el Banco Santander Central Hispano ha seguido concediendo nuevos créditos a favor de Delval Internacional y a Sincronía 99, S.L. hipotecando propiedades dentro del casco viejo de Corralejo.